

## INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

<b>NOMBRE</b>	: Nicolas David Carvajal Lizana.		
<b>PERIODO QUE INFORMA:</b>	Mes de septiembre, 2024.		
<b>N° DE BOLETA</b>	: 123	<b>MONTO BRUTO</b>	: 1.545.185
<b>PROGRAMA</b>	: Programa Comunitario para "Personas en situación calle".		
<b>ITEM</b>	: 215.21.04.004.001	<b>CENTRO DE COSTO:</b>	04.06.70.08
<b>CARGO</b>	: Enlace Dispositivos calle Recoleta		
<b>FUNCIONES:</b>	<p><b>1.- Enlace Dispositivos calle Recoleta</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Colaborar en la elaboración de diagnóstico en relación a temáticas del programa.</li><li>2. Liderar el equipo de trabajo a nivel técnico, operativo y administrativo.</li><li>3. Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.</li><li>4. Apoyo en la implementación del programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).</li><li>5. Gestionar con departamentos municipales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el programa para gestionar apoyos, recursos etc.</li><li>6. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada a la comunidad.</li><li>7. Hacer seguimiento de la documentación administrativa del programa.</li><li>8. Realizar informes que se solicitan para la implementación del programa.</li><li>9. Participar en reuniones del departamento enfocadas al desarrollo territorial y acciones propias del departamento.</li><li>10. Articulación con redes de atención con los establecimientos internos, entidades públicas y privadas para la atención de la temática del programa.</li><li>11. Atención de público que requiera información y gestiones propias del programa, visitas en terreno para el apoyo permanente a las organizaciones de la comuna.</li><li>12. Reemplazo en caso de ausencia de algún coordinador de los dispositivos, por fuerza mayor, debidamente justificada, o si este se encontrase impedido de realizar sus tareas habituales</li><li>13. Participación en jornadas de capacitación que fortalezcan el desarrollo del programa e institucional.</li><li>14. Postulación a proyectos con fondos municipales y/o del Gobierno Central.</li><li>15. Participar de las actividades y tareas requeridas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li></ol>		